



RESOLUCIÓN N° 234-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 11 JUN 2019

Expediente N° SO-19.422/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-613/16, Resolución N° SO-167/17 y convalidación Resolución N° RR-982/17 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° SO-613/16 se designa a la Prof. Micaela Alejandra Montes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporaria, para cumplir funciones en el Área de Lecto-Escritura del Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-167/17 y convalidación Resolución N° 982/17 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, se determina que la designación de la Prof. Micaela Alejandra Montes es a partir del 21 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017, prorrogada su designación mediante Resolución N° SO-708/17, hasta el 31 de diciembre de 2018; siendo su última prórroga por Resolución N° SO-006/19 hasta nueva disposición y mientras se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente o hasta el 30 de junio de 2019.-

Que, Secretaría de Sede Orán solicita se prorrogue la designación de la Prof. Montes a partir del 1° de julio y hasta el 30 de diciembre de 2019 o nueva disposición.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa la situación con respecto a la imputación del cargo, indicando que la imputación será en un cargo vacante de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva (Res. N° CS-259/18); siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Prof. Micaela Alejandra Montes, D.N.I. N° 35.282.178, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporaria, para cumplir funciones en el Área de Lecto-Escritura del Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande la prórroga indicada precedentemente, en las economías del cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Inciso I Planta de Personal Docente (Res. N° CS-259/18).-

ARTÍCULO 3°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede, Servicio de Orientación y Tutoría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCION GRAL. DE ADM.
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA